

Río Gallegos, 21 de marzo del año 2006.-

ISTO:

El Expediente N° 05334-UNPA-2005, y

ONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del señor César Héctor FERRO para que se encargue de la implementación de credenciales universitarias en el sistema;

Que dicha contratación será por el período comprendido entre el día 6 de febrero y hasta el día 30 de junio del año 2006;

Que asimismo se hace necesario autorizar el pago de las sumas correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia ;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR el contrato firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el señor César Héctor FERRO (D.N.I.N° 13.109.717), a partir del día 6 de febrero y hasta el día 30 de junio del año 2006, el que percibirá las sumas que correspondan de acuerdo al respectivo contrato.-

Artículo 2°.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuentes de Financiamiento 1.1. Fondos del Tesoro Nacional - FINALIDAD: 3 - Servicios Sociales - FUNCION: 4- Educación y Cultura - PROGRAMA : 1 - Actividades Centrales - Actividad : 2 - Apoyo Administrativo - INCISO: 1.2. Personal temporario - del Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- ORDENAR, el pago de los montos correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones, por el período comprendido entre el día 6 de febrero y hasta el día 30 de junio del año 2006, previa certificación de los servicios prestados por el señor Director de Bienestar Universitario de este Rectorado.-

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Bienestar Universitario, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hacienda y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 150

2006.-

c.m.